

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

~	
	I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
NÚMERO	13
PROGRAMA	EX Extensión
SUBPROGRAMA	04 Cobertura
NOMBRE DEL PROYECTO	Difusión Institucional
EJERCICIO	Segundo semestre 2017
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional
LÍDER DEL PROYECTO	L.C.C. Gustavo González Pérez
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	L.C.C. Gustavo González Pérez
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto

II. ALINEACION		
A. PLANO INTERNACIONAL		
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Parte III, artículo 13, punto 1, inciso c: "La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita". Artículo 15, punto 2 "Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el	
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura". Articulo 4 "Obligaciones generales", punto 1, inciso h: "Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo". Articulo 8 "Toma de conciencia", punto 2: "Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas immediatas, efectivas y pertinentes para: Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a: b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad; c) Alentar a todos los dispansos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención". Articulo 21 "Libertad de expressión y de opinión y acceso a la información", punto 1 incisos: a) "Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad". d) "Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad".	
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	Parte III, Artículo 10, inciso c: "La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estimulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza". Artículo 14, punto 2, inciso d: "Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica".	
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN	Artículo 1 "La misión de educar, formar y realizar investigaciones", inciso c: "Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de presta a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas". Artículo 9 "Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad", inciso b: "Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales" Artículo 12 "El potencial y los desafios de la tecnología", inciso c: "Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y a la producción de los correspondientes recursos".	
	B. PLANO NACIONAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	Estrategia 3.2.3. "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles", a través de las líneas de acción: "Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional".	

R05/08-2015 F-PL_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

	 "Fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico"
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	Estrategia 1. "Democratizar la Productividad", línea de acción 4: "Promover en la educación la generación, difusión y uso de conocimiento para el desarrollo económico y social sostenible". Estrategia 2.6. "Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior", línea de acción 2.6.4. Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos.
	C. PLANO ESTATAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario Sub eje 3.2 Educación de relevancia y equipada: Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. Objetivos generales: 8.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	Objetivos generales, 1.5.7 "Educación Superior": Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sistentable.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivo Estrategico 4: "Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologias de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos".

III. MISION Y VISIÓN

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.

MISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca será una institución lider, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo centífico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto denominado Difusión Institucional perteneciente al Programa Operativo Anual de la Universidad Politécnica de Pachuca proporciona cobertura y difusión a los eventos institucionales, programa y ejecuta actividades de promoción escolar e implementa una campaña permanente de imagen institucional; acciones que coadyuvan a la extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando a profesionistas competentes, emprendedores e investigadores, altamente calificados con valores universales que contribuyan al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DEL PROYECTO

Posicionar la imagen de la institución en la sociedad; con actividades orientadas a la difusión de los eventos de la UPPachuca, buscando acercarle a la sociedad: la investigación, la ciencia, la tecnología y la cultura, así como eventos que dan prestigio a la institución, con una campaña permanente de promoción de la oferta educativa en su zona de influencia, con una campaña de mejora visual continua, dirigida, tanto a la comunidad universitaria, como a la comunidad en general, ambas basadas en respeto y responsabilidad. Con lo anterior se busca que la institución logre el reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, y con la realización de investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria, ademas de los programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

A. ANTECEDENTES

La UPPachuca inicio actividades con tres programas educativos en nivel licenciatura y para la difusión de èstos solicitó el apoyo de la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, la en ese entonces Unidad de Divulgación del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (HEKMSYS), del Departamento de Vinculación del Telebachillerato y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH), así como del Departamento de Psicologia del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH). En dichas dependencias fue entregado material con información para que fuera distribuido a los alumnos del nivel medio superior, ocasionando incertidumbre sobre la adecuada recepción de la información aspirantes, por lo que a partir de 2005 se integró en el Programa Operativo Anual de la UPP el proyecto Difusión Institucional, para la difusión de las actividades de comunidad universitaria, la articulación de la planeración y desarrollo de campañas permanentes de promoción de la oferta educativa y la formación de una imagen institucional positiva ante la sociedad en general con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la institución.

R05/08-2015 F-PL_PA-01